



Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo

"Trabajando al servicio de la Municipalidad"

Gestión 2020 - 2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. CCC-CP- 0004 -2022

ACTO DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS Y BIENES Ref. No. AMPV-CCC-CP2022-0001, EN LO RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR BARRIO NUEVO DE ESTE MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

CONSIDERANDO: Que es una competencia de los gobiernos locales lo relativo al ordenamiento del territorio, tal y como lo prevé la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidos (2022), el Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo convocó mediante los medios institucionales y periódicos de difusión nacional el procedimiento Concurso por Comparación de Precios y Bienes Ref. No. AMPV-CCC-CP-2022-0001, relativo a la Construcción de Aceras y Contenes en el sector Barrio Nuevo de este municipio de Pueblo Viejo

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de mayo del año dos mil veintidos (2022) a las 11:00 am fue el plazo establecido para la entrega de las ofertas y apertura sobre y hasta ese momento se habían recibido una (01) propuesta, no obstante haber sido invitadas a participar diversos interesados de manera directa, además de haberse publicado en los medios correspondientes;

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (7) de mayo del año dos mil veintinueve (2022) a las 9:00 pm el comité de compras y contrataciones públicas procedió a dar informe en lo contentivo a la documentación presentada en el sobre A y a la vez habilitando al oferente Ing. Miguel Js. Febriel Ramírez para la apertura del Sobre "B",

CONSIDERANDO: Que el comité evaluador procedió a la apertura del sobre B del único oferente Ing. Miguel Js. Febriel Ramírez, donde su propuesta económica se aplica a lo establecido en el pliego de condiciones específicas para la construcción de aceras y contenes en el sector Barrio Nuevo de este municipio de Pueblo Viejo, presentado presupuesto detallado y desglosado por partidas por un monto ascendente a tres millones quinientos veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos (RD\$3,525,834.84)

CONSIDERANDO: Que el comité evaluador recomendó declarar como **ADJUDICATARIA** del contrato para la construcción de aceras y contenes en el sector de Barrio Nuevo de este municipio de Pueblo Viejo al Ing. Miguel de Jesús Febriel Ramírez, por Concurso de Comparación de Precios y Bienes Ref. No. AMPV-CCC-CP-2022-0001, según las especificaciones ofertadas, por un monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$3,525,834.84).**



Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo

"Trabajando al servicio de la Municipalidad"

Gestión 2020 - 2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que el artículo 25 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones dispone que "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya que en la etapa de calificación o de comparación económica, dejen constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar la decisión sobre la adjudicación...";

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado conforme a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación mediante el decreto 543-12, tal como se demuestra en los documentos del expediente correspondiente y que el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento de Pueblo Viejo ha decidido acoger las conclusiones de su comité de evaluación en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Referida Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio y Concesiones,

VISTA: El citado Decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones;

VISTA: El Manual de Procedimiento de Urgencia creado por el departamento de Políticas, Normas y Procedimiento de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO: Todos los documentos y ofertas relacionados al presente procedimiento;

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR como al efecto DECLARA como ADJUDICATARIA del contrato por Concurso de Comparación de Precios y Bienes Ref. No. AMPV-CCC-CP-2022-0001, al Ing. Miguel de Jesús Febriel Ramírez, por Concurso de Comparación de Precios y Bienes Ref. No. AMPV-CCC-CP-2022-0001, según las especificaciones ofertadas, por un monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$3,525,834.84).**



Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo

"Trabajando al servicio de la Municipalidad"

Gestión 2020 - 2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SEGUNDO: Ordena que este acto administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia;

Dado en el municipio de Pueblo Viejo, Provincia de Azua, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022).

Visto, revisado y aprobado,

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO



César Antonio Paula
Tesorero Municipal
Robert Estepan F.
Encargado OMP

Lic. Doris García T.

Consultor Jurídico



Diana Carolina Ramos Jaquez
Responsable de Libre Acceso a la Información Pública



Ing. Vilma Figueroa
Alcaldesa Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones